



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL ARARTEKO EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LOS CUIDADOS PALIATIVOS

12 de octubre de 2019

Nuestras sociedades contemporáneas, sociedades de avanzado grado en la cultura del bienestar social, deberán, cada vez más, enfrentarse al **envejecimiento de la población** y a las consecuencias que de ello se deriven en todos los ámbitos, particularmente en el de la salud. Entre ellas, el aumento de pacientes necesitados de un tratamiento para el dolor crónico, en un contexto de constantes avances de la medicina y la tecnología, que han facilitado la prolongación de la vida o el mantenimiento de las funciones vitales inimaginables hasta hace pocos años.

Con motivo del Día Internacional de los Cuidados Paliativos, que se celebra mañana bajo el lema **“Cuidados paliativos: es mi cuidado, mi derecho”/ “Palliative care: it's my care, my right”**, la institución del Ararteko quiere recordar **la necesidad de respetar, también en este contexto, la libertad y la dignidad de la persona y los derechos de los pacientes**. Es ésta una cuestión que se ha de situar en el centro de cualquier decisión terapéutica y asistencial, preservando la autonomía de la voluntad de la persona enferma. La Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 2005, determina que se habrá de respetar la autonomía de la persona en lo que se refiere a la facultad de adoptar decisiones; y la Ley de garantía de los derechos y de la dignidad de las personas en el proceso final de su vida reconoce como el primero de sus principios básicos la garantía del *“respeto a la dignidad de la persona en el proceso del final de su vida”*. Para conseguirlo, establece, de forma específica, los derechos y libertades en el proceso final de la vida, y las obligaciones del personal que atienda a esas personas. También define su marco de actuación y las garantías que deben proporcionar las instituciones sociales y sanitarias a lo largo del proceso.

En ese sentido, van emergiendo nuevos derechos orientados a preservar la dignidad de los y las pacientes, como el derecho de las personas al alivio del sufrimiento al final de la vida mediante una asistencia paliativa de calidad, respetuosa con sus valores y creencias. Para poder ejercer esa libertad de manera consciente, toda persona tiene derecho a recibir información veraz sobre su proceso y enfermedad, a rechazar un tratamiento, a la limitación del esfuerzo terapéutico y a elegir entre las opciones disponibles.

Estos derechos se proyectan no solo a los aspectos médicos de la atención al paciente, sino también a los espirituales y emocionales, y al apoyo a las personas enfermas y a sus familias.



El Ararteko, haciendo suya la Recomendación (2003) 24 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, subraya que es necesario que **los cuidados paliativos se conviertan en parte integral del sistema de atención sanitaria** y que las autoridades públicas sanitarias deben garantizar que esos cuidados se encuentren disponibles para todas las personas. Por ello, con el objetivo de garantizar la cobertura universal y en igualdad para cualquier ciudadano o ciudadana de Euskadi, **el Ararteko insta a los poderes públicos vascos a aplicar y desarrollar** decididamente las estrategias que permitan desplegar, en toda su plenitud, **los recursos contemplados en el Plan de Cuidados Paliativos 2016-2020 de Euskadi**, especialmente las unidades de cuidados paliativos en los hospitales y los servicios de apoyo a la atención primaria de salud, así como estrategias formativas para todos los niveles asistenciales.

La **especialización de las profesiones sanitarias** constituye un elemento clave para el desarrollo del tratamiento del dolor y de los cuidados paliativos, con el convencimiento de que este tipo de cuidados contribuyen a hacer una sociedad más humana y respetuosa con la dignidad de cada persona. Representa una manera noble, justa y solidaria de ayudar a abordar con compasión el sufrimiento de muchas personas en su camino hacia una muerte digna. Y es ése también el núcleo esencial de las profesiones relacionadas con la salud física y mental, el sentido vocacional que se encuentra presente en el compromiso de las personas que, desde la **Sociedad de Cuidados paliativos de Euskadi "Arinduz"** se dedican a prodigar este tipo de cuidados en su condición de profesionales de la salud entendida en sentido amplio.